



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2022-106
(16/02/2022)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Sexto Penal del Circuito de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Sexto Penal del Circuito de Cúcuta, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO, código 261818, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1093774623	MALDONADO MELO ANDRES CAMILO	616,79
2	1090471739	GÓMEZ BALCÁZAR LAURA CRISTINA	593,13
3	1090389629	GALVAN SANDOVAL INGRID MILENA	590,03
4	1090436960	ORTEGA CARRILLO CRISTIAN CAMILO	566,23
5	1090388294	ALBARRACIN CUELLAR AUGUSTO JOSE	564,77
6	1090465141	DURAN TOLOZA PAOLA ANDREA	553,78
7	1090449230	BUENDIA ROA ALVARO ENRIQUE	537,56
8	1090469432	ALVARADO CELIS YORMAN ANDRES	511,00
9	88231628	GALVIS RODRIGUEZ FABIO	505,73

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1

No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

SEGUNDO: *Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.*

TERCERO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en San José de Cúcuta a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario